



**PUAUCHO, 13 de Mayo 2020**

**MAT: MODIFÍQUESE HORARIOS DE TRABAJO PARA FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE LA COMUNA SAN JUAN DE LA COSTA EN MODALIDAD DE TRABAJO FLEXIBLE POR EMERGENCIA SANITARIA POR COVID - 19**

**RESOLUCIÓN INTERNA N° 15 /**

**VISTOS:**

a) Oficio N°3610 de fecha 17/03/2020 de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, sobre medidas de gestión que puedan adoptar los Órganos de la Administración del Estado a propósito del brote COVID-19,

b) Resolución Exenta N°183 de fecha 17/03/2020 del Ministerio de Salud, que dispone medidas sanitarias por brote de COVID-19,

c) Instructivo N°01/2020 Plan de Contingencia COVID-19, enviado por el Sr. Alcalde de la I. Municipalidad San Juan de la Costa, y

d) Decreto Municipal N°711 de fecha 17/03/2020, que Imparte Instrucciones de Funcionamiento con motivo de la Alerta Sanitaria Decretada por el Ministerio de Salud por el Brote del Nuevo Coronavirus (2019-NCOV).

e) Decreto Municipal N°733 de fecha 20/03/2020, que Imparte Instrucciones de Funcionamiento del Personal Municipal y Horarios de Funcionamiento.

f) El Decreto Alcaldicio N°651 de fecha 20.03.2020 que establece modalidad de trabajo flexible y horarios para funcionarios de los establecimientos de salud municipal de la Comuna San Juan de La Costa.

g) Decreto Alcaldicio N°652 de fecha 20.03.2020 que dispone ausencia laboral para funcionarios dependientes del Departamento de Salud Municipal por pertenecer a la categoría de enfermos crónicos.

h) Decreto Alcaldicio N° 745 de fecha 03.04.2020 que complementa DA N° 651 del 20.03.2020 que establece modalidad de trabajo flexible y horarios para funcionarios de los establecimientos de salud municipal de la comuna San Juan de la Costa.

I) Resolución Interna N°14 de fecha 07.05.2020 que establece modalidad de trabajo flexible y horarios para funcionarios del Departamento de Salud Municipal de la Comuna San Juan de La Costa por Emergencia Sanitaria por COVID-19.

**RESOLUCION INTERNA:**

**1.- MODIFÍQUESE** horarios de trabajo para los funcionarios del Departamento de Salud Municipal de la comuna San Juan de la Costa en modalidades de trabajo flexible, desde el 18/05/2020 al 29/05/2020, con horarios de atención desde las 08:00 a las 17:00 horas en CESFAM Bahía Mansa y de 08:30 a las 17:30 horas en CESFAM Puaucho, Postas de Salud Rural y Unidad de Gestión Administrativa.



REPÚBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD - CESFAM PUAUCHO

**2.- DÉJESE CONSTANCIA,** que todas las demás medidas señaladas en la Resolución Interna N°14 de fecha 07.05.2020 se mantienen hasta el día viernes 29 de mayo de 2020, en consideración a que la autoridad de servicio podrá prorrogarlas o ponerles término a las mismas. El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones señaladas dará origen a medidas administrativas según corresponda.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**MARÍA DE LOS ÁNGELES BAHAMONDE AUBEL  
DIRECTORA  
DEPARTAMENTO DE SALUD SAN JUAN DE LA COSTA**

MABA/LGG/MPV/jh

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal.
- Dirección Departamento de Salud Municipal
- Unidad de RR.HH.